



DECRETO N°: 5.308 /

COIHUECO, Noviembre 04 DE 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19,704, de fecha 03/05/02.
- 2.- Ley N° 19,754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04/09/02, donde se aprueba Reglamento de Bienestar Municipal, por el Concejo Municipal.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16/12/10, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2,603 de fecha 11/09/02, que crea Comité de Bienestar Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.204 del 18/03/2011, que aprueba Presupuesto Comité Bienestar Municipal, año 2011.
- 5.- Asamblea de Integrantes del Comité de Bienestar Municipal, de fecha 04/11/11, donde se da a conocer y se aprueba, Modificación de Presupuesto, para el año 2011.
- 6.- Ordinario N° 15 del 04/11/2011, del Presidente Comité Bienestar, que informa Modificación al Presupuesto.

DECRETO:

- 1.- Apruebase modificación del Presupuesto del Comité de Bienestar año 2011, en los Ingresos y Gastos Presupuestarios, que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACION PRESUPUESTO DE BIENESTAR N° 2 EN M\$ AÑO 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CODIGO			DENOMINACION	Aumento	Disminucion
Sub.	Item	Asig.			
02			APORTE MUNICIPAL DEL BIENESTAR	500	
TOTAL INGRESOS				500	

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CODIGO			DENOMINACION	Aumento	Disminucion
Sub.	Item	Asig.			
01			Prestaciones Medicas		540
02	03		Fallecimiento	100	
04	01	005	Entrega de Paquete Familiar Navidad	1350	
04	01	007	Premiación Estimulo al Rend. Escolar		60
04	01	011	Otras Actividades Recreativas		250
04	01	014	Celebración Dia del Funcionario		100
SUMAS				1,450	950
AUMENTO PRESUPUESTO					500
TOTAL GASTOS				1,450	1,450

LA CANASTA FAMILIAR AUMENTA DE \$65.105 A \$90.000.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/HS/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco